INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA APPTELINK S.A.POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva **APPTELINK S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de **Compañías** en el Art. 279 y la resolución No. 92.1.43.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **APPTELINK S.A.**

Fue constituida en marzo 18 del 2015 en Guayaquil – Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil en Abril 21 del 2015. Su actividad principal es la Operación, publicación y diseño de programas informáticos. Su domicilio está ubicado en Cdla. Ceibos Norte Corales 1A y Circunvalación Oeste a una cuadra de la garita principal.

Presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado 2015.

La Administración de la Compañía es la responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros; de conformidad con Normas internacionales de Informacion Financiera, así por el diseño e implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

1. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2. Mi examen se efectuó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencias, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Informacion Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los Administradores información de las operaciones registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre base selectivas.

3. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondiente Estado de Resultado Integral, de cambios en el

Patrimonio y de Flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de mi examen proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

4. Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer la base de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de los Activos en custodia de la Compañía.

5. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.

6. Los índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

7. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, con relación a :

   El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

   Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

   Si la custodia y conversación de bienes de la compañía son adecuadas.

8. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

9. Los estados financieros cumple con las Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF. Estas normas requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. La compañía adopto las normas de acuerdo a las necesidades del negocio y que son materiales para el desarrollo de sus operaciones.

10. En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de **LA COMPAÑÍA APPTELINK S.A.** al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con los requisitos legales, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

C.P.A Vicente Campoverde Liut
Comisario Registro: 16396

Guayaquil, Marzo 10 del 2016